

República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 03 de Agosto de 2022

Nº ADY-CD-2022-2907-001-C

Señores:

"ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L"

AVENIDA ALBERTO RAVELL CASA S/N SECTOR LA MOSCA. MUNICIPIO SAN FELIPE ESTADO YARACUY

#### Presente.-

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante Resolución Nº RES-ADY-2022-0308-001-C, de fecha tres (03) de Agosto de 2022 se procede a Adjudicar a "ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L", la contratación para: "ADQUISICION DE VALVULAS PN 10 DE 4" CON TORNILLOS Y TUERCAS 5/8 Y 3", JUNTA UNIVERSAL DE 4"Y BRIDAS ESPIGAS DE 4" PARA SER UTILIZADO EN REPARACION DE FILTRACIONES EN EL SECTOR SAN MIGUEL INDEPENDENCIA, RUIZ PINEDA MUNICIPIO SAN FELIPE Y HOSPITAL CENTRAL DR.PLACIDO D. RODRIGUEZ RIVERO MUNICIPIO SAN FELIPE DEL ESTADO YARACUY". Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2022-0308-001-C

03 de Agosto de 2022

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 03 de Agosto de 2022. Año 212º de la Independencia y 163º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Mayo de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28, de fecha 02 de Mayo de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el Nº 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Agosto de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva Nº 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 9 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## **CONSIDERANDO**

Que en fecha veinte (20) de Julio de 2022, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "ADQUISICION DE VALVULAS PN 10 DE 4" CON TORNILLOS Y TUERCAS 5/8 Y 3", JUNTA UNIVERSAL DE 4"Y BRIDAS ESPIGAS DE 4" PARA SER UTILIZADO EN REPARACION DE FILTRACIONES EN EL SECTOR SAN MIGUEL INDEPENDENCIA, RUIZ PINEDA MUNICIPIO SAN FELIPE Y HOSPITAL CENTRAL DR.PLACIDO D. RODRIGUEZ RIVERO MUNICIPIO SAN FELIPE DEL ESTADO YARACUY".

### CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el Nº ADY-CD-2022-2907-001-C.

### **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha **21 de Julio de 2022**, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "**ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L**".

#### RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación en: "ADQUISICION DE VALVULAS PN 10 DE 4" CON TORNILLOS Y TUERCAS 5/8 Y 3", JUNTA UNIVERSAL DE 4"Y BRIDAS ESPIGAS DE 4" PARA SER UTILIZADO EN REPARACION DE FILTRACIONES EN EL SECTOR SAN MIGUEL INDEPENDENCIA, RUIZ PINEDA MUNICIPIO SAN FELIPE Y HOSPITAL CENTRAL DR.PLACIDO D. RODRIGUEZ RIVERO MUNICIPIO SAN FELIPE DEL ESTADO YARACUY". a la "ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L", la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Público de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



21/09/2005, bajo el Nº 35, Folio 195-205, Tomo 10, Protocolo de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº J-31411247-3, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de diez mil treinta y nueve bolívares con ochenta céntimos (Bs/S. 10.039,80), recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el Nº ADY-CD-2022-2907-001-C, en los términos previstos en el procedimiento.

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la "**ASOCIACIÓN COOPERATIVA RIO R.L"**, en la dirección aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

**TERCERO:** Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, a los **tres (03) días del mes de Agosto de 2022.** Año 212º de la Independencia y 163º de la Federación.

Comuníquese y Cúmplase.-

Ing. JUAN LUIS VELÁSQUEZESIDENCIA PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

Delegación otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Resolución de Junta Directiva Nº JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada.

Abg. Ana Camacho Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A

Edificio Aguas de Yaracuy. Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78

AGUAS DE YARACUY, C.A.
CONSULTORÍA
JURÍDICA

Recibe Conforme: Nombre y Apellido:

C.I. Nº

Fecha: Firma:

Sello:

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy" Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,